



INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA
IGNACIO CHÁVEZ

Ref. INC/DA/069/2010

Dirección General
Dirección de Administración



SECRETARÍA
DE SALUD

SALUD

CIRCULAR 008

**A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL
DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ**

México, D.F., marzo 4 de 2010

Con el fin de conmemorar el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, motivo de orgullo y de reflexión sobre nuestro compromiso con la Patria, y atendiendo al acuerdo emitido por el Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con base en el artículo único de dicho documento, durante el presente año 2010 deberán insertar al inicio de las comunicaciones oficiales que emitan (oficios, memoranda, etc.), la leyenda:

***"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución"***

Agradeceré el puntual cumplimiento de la presente disposición y aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Carlos G. Godínez Cortés
Director de Administración

CGGC/MCM/jlht